

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 25 días de enero de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número **RI-LPN-BS-2021-004**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.

1. En fecha 10 de agosto de 2021, la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento núm. TI-S-2021-081, solicitó a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones, la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.
2. En fecha 19 de agosto de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la certificación de existencia de fondos para la adquisición de equipos informáticos para ser utilizados en el Plan de Titulación Masiva, a través del cual se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por un monto de dieciséis millones quinientos veintiún mil quinientos diez pesos dominicanos con 40/100 (RD\$16,521,510.40), con cargo al POA del RI: Cuenta 1.2.1.1.06 “*Plan Nacional de Titulación (PNT) 2021-2024*”.
3. En fecha 22 de octubre de 2021 la Gerencia Legal emitió el Dictamen Legal núm. GLEG-2021-079 en el expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones de la licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004 con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
4. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 de fecha 26 de octubre de 2021, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.

5. En fechas 2 y 3 de noviembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe, así como invitar mediante correo electrónico a 25 empresas.

6. En fecha 16 de diciembre de 2021, en presencia del licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 36/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación:

Oferentes participantes
1. Cecomsa, S.R.L.
2. IQtek Solutions, S.R.L.
3. Sinergit, S.A.
4. GBM Dominicana, S.A.
5. Omega Tech, S.A.

7. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, mediante acta núm. 002, de fecha 21 de diciembre de 2021, del proceso de referencia, este Comité de Compras y Licitaciones aprobó el informe de evaluación de financiera realizado por la Gerencia Financiera y de Contabilidad del Registro Inmobiliario, así como también los informes preliminares de ofertas técnicas y credenciales elaborados por los peritos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, ordenando a este último agotar de la etapa de subsanación.

8. En fecha 22 de diciembre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos subsanables los oferentes participantes en el presente proceso.

9. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante acta núm. 003 de fecha 11 de enero de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, en el marco del proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004 y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), a los oferentes Cecomsa, S.R.L., IQtek Solutions, S.R.L., GBM Dominicana, S.A., Omega Tech, S.A. y Sinergit, S.A. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

10. En fecha 18 de enero de 2022, en presencia de la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 05/2022, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por los oferentes habilitados.

11. En fecha 19 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación mediante correo electrónico de errores aritméticos respecto de las ofertas económicas presentada por los oferentes participantes en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, a saber:

Oferente	Error detectado	Diferencia	Error subsanado
Omega Tech, S.A.	RD\$19,568,234.90	RD\$1.67	RD\$19,568,233.23
Sinergit, S.A.	RD\$20,104,508.55	RD\$0.37	RD\$20,104,508.18

12. En fechas 19 y 20 de enero de 2022, los oferentes notificados, entidades comerciales Sinergit, S.A. y Omega Tech, S.A., respectivamente, notificaron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario su aceptación de la corrección de los errores aritméticos indicados en el párrafo anterior.

13. En fecha 19 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple	
Cecomsa, S.R.L.	RD\$ 21,530,726.48	RD\$ 215,307.26	RD\$ 220,000.00	16/12/2021 hasta 31/05/2022	Si	
IQTEK Solutions, S.A.	RD\$ 22,800,244.88	RD\$ 228,002.45	RD\$ 300,000.00	16/12/2021 hasta 16/12/2022	Si	
GBM Dominicana, S.A.	RD\$ 23,918,040.98	RD\$ 239,180.41	RD\$ 240,000.00	16/12/2021 hasta 30/05/2022	Si	
Omega Tech S.A.	RD\$ 19,568,233.23	RD\$ 195,682.33	RD\$ 210,000.00	16/12/2021 hasta 16/05/2022	Si	
Sinergit S.A.	RD\$ 20,104,508.18	RD\$ 201,045.08	RD\$ 206,000.00	16/12/2021 hasta 30/04/2022	Si	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	\$19,550,662.44		
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

14. En fecha 19 de enero de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Cecomsa, S.R.L.		IQTEK Solutions, S.A.		GBM Dominicana, S.A.		Omega Tech S.A.		Sinergit S.A.	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total								
1	250	Unidad	Micro CPU desktop con su monitor, mouse y teclado	RD\$ 60,950.30	RD\$ 15,237,576.00	RD\$ 65,958.14	RD\$ 16,489,535.00	RD\$ 66,817.62	RD\$ 16,704,404.50	RD\$ 57,891.57	RD\$ 14,472,891.75	RD\$ 59,714.05	RD\$ 14,928,513.35
2	40	Unidad	CPU desktop con su monitor, mouse y teclado	RD\$ 73,741.56	RD\$ 2,949,662.52	RD\$ 82,179.70	RD\$ 3,287,188.00	RD\$ 85,335.65	RD\$ 3,413,426.12	RD\$ 68,445.19	RD\$ 2,737,807.68	RD\$ 70,900.80	RD\$ 2,836,031.82
3	225	Unidad	Monitor de 22"	RD\$ 14,859.95	RD\$ 3,343,487.96	RD\$ 13,437.88	RD\$ 3,023,523.00	RD\$ 16,889.82	RD\$ 3,800,210.36	RD\$ 10,477.93	RD\$ 2,357,533.80	RD\$ 10,399.84	RD\$ 2,339,963.01
Total Lote 1					RD\$ 21,530,726.48		RD\$ 22,800,246.00		RD\$ 23,918,040.98		RD\$ 19,568,233.23		RD\$ 20,104,508.18
				Total Items/lotos habilitados	\$ 21,530,726.48	Total Items/lotos habilitados	\$ 22,800,246.00	Total Items/lotos habilitados	\$ 23,918,040.98	Total Items/lotos habilitados	\$ 19,568,233.23	Total Items/lotos habilitados	\$ 20,104,508.18
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$0.00	Monto a Adjudicar	\$17,210,699.43	Monto a Adjudicar	\$2,339,963.01

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

15. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

16. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

17. El apartado 21 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica; y, 3. Presente el menor precio”*.

18. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2021-081, de fecha 10 de agosto de 2021, realizado por la Gerencia de Tecnología del Registro Inmobiliario.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 19 de agosto de 2021, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2021-081, emitida por la Gerencia de Tecnología, de fecha 19 de agosto de 2021, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento núm. RI-LPN-BS-2021-004.

VISTO: El dictamen jurídico núm. GLEG-2021-079, de fecha 22 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia Legal del Registro Inmobiliario.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-LPN-BS-2021-004, de fecha 26 de octubre de 2021.

VISTA: La circular núm. 1 de preguntas y respuestas, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 3 de diciembre de 2021.

VISTA: La convocatoria publicada en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y el Caribe en fechas 2 y 3 de noviembre de 2021, así como las invitaciones a participar enviadas por correo electrónico en fecha 2 de noviembre de 2021.

VISTO: El acto auténtico notarial número 36-2021, debidamente instrumentado en fecha 16 de diciembre de 2021 por la licenciada Iris Armonía Peña Minaya, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004.

VISTAS: Las ofertas presentadas por las sociedades comerciales Cecomsa, S.R.L., IQtek Solutions, S.A., GBM Dominicana, S.A., Omega Tech, S.A. y Sinergit, S.A., en fecha 21 de diciembre de 2021.

VISTO: El informe financiero definitivo, elaborado en fecha 20 de diciembre de 2021, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los informes preliminares de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fecha 21 de diciembre de 2021, por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, respectivamente.

VISTA: Las notificaciones mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del proceso de licitación pública nacional RI-LPN-BS-2021-004, de fecha 22 de diciembre de 2021.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 11 de enero de 2022.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha 11 de enero de 2022.

VISTO: El acto notarial núm. 05/2025, de fecha 18 de enero de 2022, instrumentado por la licenciada Rosa Elvira Escoto Rodríguez de Matos, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2021-004.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 19 de enero de 2022.

VISTOS: Los correos electrónicos de notificación de errores aritméticos a las empresas participantes Omega Tech, S.A. y Sinergit, S.A., emitidos en fecha 19 de enero de 2022, por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTAS: Las comunicaciones de aceptación de error material emitida por las oferentes participantes Sinergit, S.A. y Omega Tech, S.A., en fecha 19 y 20 de enero de 2022, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de ofertas económicas, de fechas 19 de enero de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
Omega Tech, S.A.	122021523	RD\$17,210,699.23	Ítems 1 y 2	<p>Entrega: La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago: Pago 1: 20 % de avance con la suscripción del contrato y entrega de la garantía de avance. Pago 2: 80% con crédito a 30 días contra recepción conforme de los bienes adjudicados.</p>
Sinergit, S.A.	101895845	RD\$2,339,963.01	Ítem 3	<p>Entrega: La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago: Pago 1: 20 % de avance con la suscripción del contrato y entrega de la garantía de avance. Pago 2: 80% con crédito a 30 días contra recepción conforme de los bienes adjudicados.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-004, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Proyecto de Titulación Nacional en el Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del

Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 25 de enero de 2022.

Firmada por: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico.**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pgs

---Fin del documento---